



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

17 de noviembre de 2000

Núm. 94

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/000138</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre fiscalidad del gasóleo para calefacción. <i>Corrección de error</i> ..... 5
<b>162/000139</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a medidas dirigidas a mejorar la seguridad de la navegación marítima ... 5
<b>162/000140</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre juventud y racismo ..... 7
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>161/000006</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el uso de las lenguas del Estado en las campañas de la Dirección General de Tráfico y otras de carácter preventivo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 8
<b>161/000040</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención de la creciente presión impuesta por el fenómeno de la inmigración ilegal sobre las costas orientales de Canarias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 9
<b>161/000051</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a medidas de prevención de accidentes y perfeccionamiento de las normas de seguridad en las industrias pirotécnicas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 10
<b>161/000065</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración y resultados obtenidos en aplicación de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 10
<b>161/000085</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre cesión al municipio de A Coruña del edificio y los terrenos de la prisión provincial y construcción en dicha ciudad de un centro penitenciario adecuado de régimen abierto. <i>Desestimación</i> .. 11

	Páginas
<b>161/000122</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un Plan Especial de Emergencia de Riesgos Químicos. <i>Desestimación</i> ..... 11
<b>161/000253</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en materia de seguridad ciudadana en el municipio de Barbate en la provincia de Cádiz. <i>Desestimación</i> ..... 11
<b>161/000312</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que someta a la Comisión Técnica competente la posibilidad de que la caza o la pesca furtivas de especies cinegéticas dentro de terrenos sometidos a regímenes especiales, puedan ser constitutivas de delito contra el patrimonio ..... 12
<b>161/000316</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para limitar el consumo y el acceso de los menores de edad al alcohol ..... 13
	<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>
<b>161/000315</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ..... 14
<b>161/000317</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al castillo de A Palma en Mugardos (A Coruña) ..... 14
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>161/000313</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reforma de la OCM del arroz ..... 15
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>161/000307</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo. <i>Corrección de error</i> .. 16
<b>161/000314</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reforma de la Avenida Alfonso de Molina (A Coruña) ..... 17
<b>161/000319</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), para impulsar el inicio inmediato de las obras de derribo del puente del ferrocarril sobre el torrente del Lluch en el municipio de El Vendrell y de construcción, por parte de RENFE, del nuevo puente con las dimensiones adecuadas y con el fin de evitar nuevas inundaciones ..... 18
	<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>
<b>161/000318</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda humanitaria urgente a la ciudad de Tarifa para los inmigrantes ..... 18
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>
<b>181/000262</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (GS), sobre razones por las que no se ha instruido convenientemente al Ministerio Fiscal para evitar la dilación en el procedimiento que tuvo como consecuencia la fuga de Giovanni Greco ..... 19
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>181/000256</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre valoración del número de contratos producidos al amparo del Plan de Fomento del Empleo correspondiente al año 2000 para la contratación de personas en situación de exclusión social ..... 20
	<b>Comisión de Medio Ambiente</b>
<b>181/000255</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU), sobre medidas previstas al objeto de intensificar las medidas de control y de seguridad de los buques de transporte de mercancías peligrosas y contaminantes ..... 20

	Páginas
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>	
<b>181/000257</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre objetivos, a corto, medio y largo plazo fijados para cumplir el objetivo del 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ..... 21
<b>181/000258</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre porcentajes de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española que se ha destinado o se va a destinar a los países menos adelantados ..... 21
<b>181/000259</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre proyectos previstos para el año 2001, con cargo al crédito de 2.678 millones de la partida para Proyectos especiales de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), así como de la partida prevista para el año 2000 ..... 21
<b>181/000260</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre previsiones de recursos presupuestarios para cumplir la Proposición no de Ley aprobada que instaba al Gobierno a declarar como objetivos prioritarios y urgentes que el 20 por ciento, el 8 por ciento y el 25 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral sean dedicados al desarrollo social básico, la educación básica y la educación, respectivamente ..... 22
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
<b>184/002725</b> <b>181/000263</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre esfuerzo en investigación y desarrollo en los años 1996 a 1999, especificando la financiación proveniente del sistema público, la del sector privado, así como la de fondos europeos. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 22
<b>184/002726</b> <b>181/000264</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre gastos previstos en investigación y desarrollo para los años 2000 a 2003, especificando la financiación correspondiente al sector público, al sector privado y a fondos europeos. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 23
<b>184/002727</b> <b>181/000265</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, en los años 1996 a 1999, especificando la financiación proveniente del sector público, del sector privado, así como la de fondos europeos. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 23
<b>184/002728</b> <b>181/000266</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre escenario de gastos previstos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, para los años 2000 a 2003, especificando la financiación correspondiente al sector público, al sector privado y a fondos europeos. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 23
<b>184/002730</b> <b>181/000267</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre convocatorias públicas previstas en el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación para el año 2000 que están pendientes de publicación. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 24
<b>184/003256</b> <b>181/000268</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre desarrollo y potenciación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 24
<b>184/003257</b> <b>181/000269</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre resultados que ha tenido el sistema español de ciencia-tecnología-empresa, desde 1996 hasta este momento, en lo referente a la transferencia de resultados de investigación. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 24
<b>184/003258</b> <b>181/000270</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre iniciativas internacionales adoptadas en materia de ciencia y tecnología para fortalecer la presencia española en el exterior. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 25

	Páginas
<b>184/003259</b> <b>181/000271</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre programas previstos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en lo referente a la calidad y la seguridad industrial. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 25
<b>184/003260</b> <b>181/000272</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre coordinación de las actividades de los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología con los organismos de igual naturaleza adscritos a otros Departamentos ministeriales, así como con otras instituciones públicas o privadas en materia de investigación y desarrollo. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 25
<b>184/003261</b> <b>181/000273</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre medidas adoptadas para el impulso, desarrollo y coordinación de las actividades de los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 26
<b>184/003262</b> <b>181/000274</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre reuniones efectuadas por el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología y el Consejo Asesor para la Ciencia y Tecnología a lo largo del año 2000. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 26
<b>184/003263</b> <b>181/000275</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, relativa a previsiones sobre la creación de nuevas grandes instalaciones científico-tecnológicas. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 26
<b>184/003264</b> <b>181/000276</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre instrumentos que tiene previsto promover la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías para favorecer la transferencia de resultados de investigación en el sistema español de ciencia-tecnología-empresa. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 27
<b>184/003265</b> <b>181/000277</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre asuntos tratados por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías desde su creación. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 27
<b>184/003266</b> <b>181/000278</b>	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, sobre reuniones efectuadas por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías desde su creación. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en Comisión</i> ..... 27

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

#### 162/000138

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Corrección de error en su Proposición no de Ley sobre fiscalidad del gasóleo para calefacción

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 91, de 10 de noviembre de 2000.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa a fin de solicitar sea subsanado el error advertido en la Proposición no de Ley presentada el pasado 3 de noviembre y que tiene número de registro de entrada 13642.

Donde dice: «...especial de gasóleos para calefacción de 10 ptas. pasando de...»

Debe decir: «...especial de gasóleos para calefacción de 10 ptas. por litro, pasando de...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2000.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 162/000139

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa a medidas dirigidas a mejorar la seguridad de la navegación marítima

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a Medidas dirigidas a mejorar la seguridad de la navegación marítima, para su debate en el Pleno.

El naufragio del petrolero «Erika» y el más reciente del carguero «Ievoli Sun» han puesto en evidencia la insuficiencia de la prevención de catástrofes ecológicas originadas por el transporte marítimo de hidrocarburos y de productos tóxicos.

El litoral español se encuentra rodeado por rutas marítimas de gran importancia nacional e internacional. Próximos a nuestras costas pasan todos los años miles de buques —del orden de unos 70.000 por el

Estrecho y de unos 50.000 en la zona del Noroeste— con cargamentos muy diversos, en condiciones climatológicas frecuentemente adversas y con mercancías peligrosas en un alto porcentaje de los buques.

Esta realidad impone al Gobierno español la necesidad insoslayable de adoptar políticas muy específicas en materia de seguridad de la navegación y de protección del medio ambiente marino y costero, con unas responsabilidades especiales para los buques que enarbolan pabellón español, pero sin por ello dejar en segundo término los buques extranjeros.

La seguridad de la navegación, por su misma esencia, tiene un carácter supranacional. Otro tanto puede decirse en lo referente a la protección del medio ambiente marino. Por estas razones, la comunidad marítima mundial ha acordado numerosos Convenios Internacionales en las materias atinentes a dicha seguridad, siendo los más importantes suscritos por España los Convenios SOLAS y MARPOL. De otra parte, el Memorándum de París que entró en vigor en la Unión Europea con la Directiva 95/21/CE impone obligaciones precisas en lo que se refiere a la inspección de los buques, a la seguridad y a las condiciones de trabajo de la tripulación.

Ahora bien, estas normas no han conseguido evitar la presencia, en aguas comunitarias, de buques que no se ajustan a ellas. Una situación agravada por un conjunto de prácticas abusivas que hoy son moneda corriente en nuestro entorno: el recurso sistemático a buques obsoletos, la proliferación de pabellones de conveniencia, el desfase del sistema de certificaciones y segundos registros, la expedición de certificaciones dudosas por determinadas sociedades de clasificación, el reclutamiento de tripulantes escasamente cualificados, con salarios de miseria y sometidos a unas condiciones de trabajo infrahumanas, el vertido al mar de restos de petróleo y otras sustancias contenidas en las cisternas, y la insuficiente responsabilidad compartida de aseguradoras, armadores y fletadores.

Los Estados Unidos han prohibido la entrada en sus puertos a los buques petroleros que no estén dotados de doble casco. Actualmente se están desarrollando negociaciones en la Organización Marítima Internacional (OMI) para establecer un calendario de supresión progresiva de los petroleros de casco único, lo que evitaría que la Unión Europea se convierta en receptora de este tipo de buques rechazados en aguas estadounidenses.

Ante la preocupación y la alarma social inducidas por el naufragio del «Ievoli Sun», el pasado mes de octubre de 2000, el Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo están acelerando la adopción de una batería de instrumentos normativos orientados al reforzamiento de la seguridad marítima:

— la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 95/21/CE del Consejo sobre el cumplimiento de las

normas internacionales de seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y de trabajo a bordo, por parte de los buques que utilicen los puertos comunitarios o las instalaciones situadas en aguas bajo jurisdicción de los Estados miembros (control del Estado del puerto);

— la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva del Consejo 94/57/CE sobre reglas y estándares comunes para las organizaciones de inspección y peritaje de buques y para las actividades correspondientes de las administraciones marítimas;

— y la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente para petroleros de casco único.

El Gobierno debe tomar en consideración estos y otros temas que afectan a la seguridad marítima y, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al Estado en el artículo 149 1.º, 20 de la Constitución Española, a adecuar la política y las actuaciones, tanto de índole normativa como de prevención y de ejecución, para la consecución de los objetivos de tutela de la seguridad de la navegación marítima y de la protección del medio ambiente marino.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar durante este año legislativo en el Congreso de los Diputados un Programa de medidas dirigidas a reforzar la seguridad de la navegación marítima global y de los buques que enarbolan pabellón español.

2. Promover en el seno de la Unión Europea la aprobación de un Plan global de seguridad marítima y la rápida adopción de las propuestas de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo para la modificación de las Directivas 95/21/CE y 94/57/CE, así como de la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente para petroleros de casco único, recogiendo las posiciones más avanzadas que garanticen condiciones de máxima seguridad e, inmediatamente después de su adopción, facilitar su transposición al derecho interno español en el plazo más breve posible.

3. Colaborar en una estrategia común de los Quince Estados miembros de la UE en las negociaciones en curso en la Organización Marítima Internacional con vistas a la retirada de los petroleros de casco único y a permitir una sustitución gradual y ordenada por petroleros de doble casco.

4. Reforzar la inspección y el control de la certificación y condiciones de seguridad de los buques que transitan por aguas españolas y hacen escala en puertos

españoles y, de forma sistemática de los petroleros de casco único y de aquellos buques que presenten especial peligrosidad por su antigüedad, por enarbolar pabellones de conveniencia, por antecedentes de averías o accidentes o por ser portadores de productos tóxicos.

5. Situar los astilleros españoles en las mejores condiciones de competencia para la fabricación de petroleros de doble casco, frente a los astilleros de países terceros que practican una competencia desleal».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

#### 162/000140

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre juventud y racismo

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Juventud y Racismo, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Durante los últimos años se observa un crecimiento de los actos racistas y xenófobos en todo el continente europeo, en el que España no es una excepción. Estos actos racistas comportan en muchas ocasiones graves consecuencias para los ciudadanos afectados que incluyen incluso daños graves a las personas y a las propiedades. Estos comportamientos antisociales se producen contra comunidades minoritarias que con frecuencia sufren la exclusión, la penuria económica u otras situaciones difíciles y que acaban padeciendo todo tipo de discriminaciones y abusos.

Tras estos comportamientos existen influencias vinculadas a la pérdida de referencias individuales, las dificultades de inserción social, el desconcierto ante la diversidad cultural o las carencias educativas. Asimismo, también es un factor que potencia estas actitudes la explotación política de la ignorancia, la inseguridad y el miedo a la diferencia.

El aumento de las diferencias entre los países ricos y pobres, los conflictos y la globalización de la información, entre otros factores, están impulsando crecientes migraciones de personas hacia los países europeos que, en muchos lugares, comenzaron hace décadas. En España, la inmigración es un fenómeno muy reciente pero es previsible un fuerte aumento de estos flujos en un proceso mucho más rápido y brusco que el ocurrido en otros países donde se inició antes y se ha desarrollado de forma más progresiva. Junto a esto, persisten actitudes racistas con las propias minorías étnicas constituidas principalmente por españoles como es el caso de los gitanos. Este contexto hace necesario un especial esfuerzo de preparación de los ciudadanos y especialmente de los jóvenes para la convivencia en una sociedad multirracial y multicultural en la que cada día con mayor nitidez van a desarrollar sus vidas.

Los grandes avances del sistema educativo desarrollados durante las últimas décadas y las importantes campañas de sensibilización desarrolladas por las administraciones como «Combate el Racismo» o «Somos iguales, somos diferentes» y que movilizaron a numerosas ONG e instituciones, supusieron un significativo avance de la concienciación contra el racismo y la xenofobia entre los jóvenes españoles.

Pese a todo ello, el Informe de Juventud en España 2000 presentado el pasado 19 de octubre indica que todavía existen graves consideraciones prejuiciosas de carácter racista y xenófobo entre un importante sector de jóvenes españoles. Esta situación puede acarrear graves consecuencias para la convivencia en nuestro país, en el presente y más aún en el futuro. Así, se indica que el 30 por 100 de los jóvenes españoles cree que el fenómeno de la integración será a la larga perjudicial para la raza y otro 24 por 100 cree que tendrá efectos negativos para la moral y las costumbres españolas.

La Constitución española contempla los derechos humanos como un elemento esencial de nuestro ordenamiento jurídico. Por otro lado, tanto la Organización de las Naciones Unidas, como las instituciones españolas y las de la Unión Europea, han asumido clara y reiteradamente la promoción de los valores inherentes a la diversidad cultural y racial y la defensa de las personas que son objeto de discriminación. En este sentido, existe una amplia coincidencia en el importante papel de la educación para avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad y para la promoción de los derechos y libertades fundamentales en el marco de una convivencia democrática y basada en el respeto mutuo.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, con los mismos objetivos que el europeo y con la dotación de recursos económicos y humanos necesaria.

2. Que el Pacto para la Integración Social de los Inmigrantes y el Programa de Prestaciones para los refugiados incluya medidas de prevención contra la violencia urbana, el racismo y la xenofobia y también el resto de los Planes de Igualdad, ampliando especialmente esta cuestión en el Plan para la Juventud.

3. Que fomente la investigación y la producción de material educativo, el intercambio de material pedagógico, la formación continua del profesorado y los intercambios de personal docente en el ámbito europeo. Que asimismo, introduzca la educación antirracista en los planes de estudio, promoviendo la información sobre las distintas razas, culturas y formas de vida. Que en esta misma línea, incremente los recursos destinados a la organización de intercambios juveniles sobre racismo y xenofobia. En concreto, el Ministerio de Educación y Cultura deberá potenciar la firma de Convenios con las editoriales que publican libros de texto para que:

— Revisen los textos con el fin de que hagan visible la cultura, las costumbres y los valores de las sociedades de las que proceden los hijos emigrantes que se integran en nuestras escuelas.

— Preparen materiales educativos que enseñen a defender los Derechos Humanos y los valores de respeto a la diferencia y a la multiculturalidad.

4. Incrementar el apoyo político y económico a las ONGs de refugiados e inmigrantes, así como a las asociaciones de ciudadanos activamente comprometidos en favor de las minorías y que luchan contra el racismo y la xenofobia.

5. De acuerdo con el Consejo de la Juventud de España, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales deberá poner en marcha una amplia campaña de sensibilización, que anime a los jóvenes y a la sociedad en general, a defender activamente el valor de la tolerancia y promueva la dignidad e igualdad democrática, planteando la diferencia como una reciprocidad positiva entre realidades y culturas. Esta campaña deberá incluir información sobre la contribución positiva que los inmigrantes aportan a la sociedad española.

6. Proclamar el día 21 de marzo de cada año «Fiesta de la diversidad cultural» en los establecimientos docentes, de conformidad con la propuesta del Consejo de Europa contenida en la Declaración de 16 de diciembre de 1997 del Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en el Consejo, sumándolos a las iniciativas que contra el racismo han sido emprendidas por las Naciones Unidas.

7. El Gobierno buscará firmar convenios con los diferentes medios de comunicación para desarrollar un código de conducta exigente y respetuoso con los Derechos Humanos y los valores multiculturales que coexisten en la sociedad española.

8. Impulsar programas especiales de formación para funcionarios públicos y en especial para los miembros de las Fiscalías y para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con el fin de promover la tolerancia y la comprensión de las diferentes culturas y prevenir el comportamiento discriminatorio.

9. Instar en defensa del interés general y como criterio de política criminal a la Fiscalía General del Estado para que dedique atención especial a los fenómenos delictivos de carácter racista y xenófobo y que actúe con dureza y eficacia en la aplicación del Código Penal. Deberá prestarse especial atención a la difusión de material de carácter racista y xenófobo en Internet.

En el mismo sentido se darán instrucciones a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado.

10. El Gobierno llevará anualmente un informe con sus actuaciones y medidas evaluadas en estas materias».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2000.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### Comisión de Justicia e Interior

161/000006

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 7 de noviembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre uso de las lenguas del Estado en las campañas de la Dirección General de Tráfico y otras de carácter preventivo

(núm. expte. 161/000006), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 8 de mayo de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las campañas publicitarias de radio, televisión y prensa, destinadas a la prevención de accidentes de tráfico, contra el consumo de drogas, u otras de análogo carácter preventivo de riesgos para la población, en todas las lenguas del Estado, en atención y proporción a criterios objetivos de audiencia de los medios de comunicación en los que deban llevarse a cabo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el uso de las lenguas del Estado en las campañas de la Dirección General de Tráfico y otras de carácter preventivo.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar realizando las campañas publicitarias de radio, televisión y prensa, destinadas a la prevención de accidentes de tráfico, contra el consumo de drogas, u otras de análogo carácter preventivo de riesgos para la población, en todas las lenguas del Estado, en atención y proporción a criterios objetivos de audiencia de los medios de comunicación en los que deban llevarse a cabo.»

Justificación

Adecuación técnica al estado real de la cuestión objeto de debate.

**161/000040**

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 7 de noviembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre prevención de la creciente presión impuesta por el fenómeno de la inmigración ilegal sobre las costas orientales de Canarias (núm. expte. 161/000040), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas aquellas medidas no legislativas oportunas para prevenir la creciente presión impuesta por el fenómeno de la inmigración ilegal sobre las costas orientales de Canarias, reforzando para ello la seguridad exterior y vigilancia de fronteras; potenciando la cooperación internacional con aquellos países africanos de los que proceden los inmigrantes ilegales; incrementando la colaboración con el Gobierno de Canarias en materia de asistencia social, acogida y eventual internamiento de extranjeros.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, de nuestro Grupo Parlamentario, sobre prevención de la creciente presión impuesta por el fenómeno de la inmigración ilegal sobre las costas orientales de Canarias, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior (núm. expte. 161/000040).

Enmienda

De sustitución.

Donde dice: «Por la que se insta al Gobierno a adoptar todas aquellas medidas oportunas...», debe decir:

«Por la que se insta al Gobierno a adoptar todas aquellas medidas no legislativas oportunas...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2000.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/000051

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 7 de noviembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a medidas de prevención de accidentes y perfeccionamiento de las normas de seguridad en las industrias pirotécnicas (núm. expte. 161/000051), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a valorar la necesidad de proceder a la elaboración de un Reglamento específico en la materia, con el fin de perfeccionar la prevención de accidentes y las normas de seguridad en todo lo que afecta a la producción, almacenamiento, transporte y manipulación de productos pirotécnicos y cualquier otro aspecto que pueda conducir a evitar la siniestralidad en el sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a las medidas de prevención de accidentes y perfeccionamiento de las normas de seguridad en las industrias pirotécnicas, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior (núm. expte. 161/000051).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2000.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda núm. 1

De modificación.

Del apartado 3:

3. Valorar la necesidad de proceder a la elaboración de un Reglamento específico en la materia, con el fin de perfeccionar la prevención de accidentes y las normas de seguridad en todo lo que afecta a la producción, almacenamiento, transporte y manipulación de productos pirotécnicos y cualquier otro aspecto que pueda conducir a evitar la siniestralidad en el sector.

Enmienda núm. 2

De adición.

De un nuevo apartado 4.

4. Crear una Comisión en la que participen todas las partes implicadas en esta materia en la cual se estudien y discutan todos los temas relacionados con el sector y se elaboren las oportunas propuestas para su mejora.

### 161/000065

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 7 de noviembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre valoración y resultados obtenidos en aplicación de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (núm. expte. 161/000065), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y remitir a la Comisión de Justicia e Interior en el Congreso en el plazo máximo de seis meses un informe de valoración sobre la aplicación de la Ley Orgánica 4/1997, desde su entrada en vigor hasta el final del año 2000, así como sobre los efectos que ésta ha tenido en la prevención de actos delictivos, la protección de personas y bienes y la utilización pacífica de espacios públicos incluyendo en el citado informe cuantos otros extremos que puedan resultar de interés al efecto de determinar las consecuencias y resultados obtenidos en la aplicación de la citada Ley, tales como constitución y funcionamiento de las Comisiones de Garantía, número de informes y recomendaciones elaboradas por éstas, número de instalaciones fijas de videocámaras autorizadas, uso de videocámaras móvi-

les, número de procedimientos sancionadores abiertos por infracción de lo previsto en esta Ley y ejercicio del derecho de acceso y cancelación por los particulares.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre valoración y resultados obtenidos en aplicación de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y remitir a la Comisión de Justicia e Interior en el Congreso en el plazo máximo de seis meses un informe de valoración sobre la aplicación de Ley Orgánica 4/1997, desde su entrada en vigor hasta el final del año 2000, así como sobre los efectos que ésta ha tenido en la prevención de actos delictivos, la protección de personas y bienes y la utilización pacífica de espacios públicos incluyendo en el citado informe cuantos otros extremos que puedan resultar de interés al efecto de determinar las consecuencias y resultados obtenidos en la aplicación de la citada Ley, tales como constitución y funcionamiento de las Comisiones de Garantía, número de informes y recomendaciones elaboradas por éstas, número de instalaciones fijas de videocámaras autorizadas, uso de videocámaras móviles, número de procedimientos sancionadores abiertos por infracción de lo previsto en esta Ley y ejercicio del derecho de acceso y cancelación por los particulares».

Justificación

Mejora técnica.

### 161/000085

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 7 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cesión al municipio de A Coruña del edificio y los terrenos de la prisión provincial y construcción en dicha ciudad de un centro penitenciario adecuado de régimen abierto (núm. expte. 161/000085), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

### 161/000122

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 7 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre creación de un Plan Especial de Emergencia de Riesgos Químicos (núm. expte. 161/000122), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

### 161/000253

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 7 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre actuaciones en materia de seguridad ciudadana en el municipio de Barbate en la provincia de Cádiz (núm. expte. 161/000253), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

**161/000312**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que someta a la Comisión Técnica competente la posibilidad de que la caza o la pesca furtivas de especies cinegéticas dentro de terrenos sometidos a regímenes especiales, puedan ser constitutivas de delito contra el patrimonio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para que se introduzcan las modificaciones pertinentes en el Código Penal, de tal forma que la caza o la pesca furtivas de especies que puedan ser objeto de caza o pesca dentro de territorios sometidos a regímenes especiales, puedan ser constitutivas de delito contra el patrimonio, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Madrid, 31 de octubre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

La caza practicada según las leyes que la regulan, supone una ayuda a la conservación de las diferentes

especies cinegéticas que pueblan nuestro territorio, pero además, tiene una importancia considerable para numerosas regiones rurales, tanto desde el punto de vista económico, como de conservación del medio ambiente, manteniendo el equilibrio entre las diversas especies y frenando la excesiva proliferación de algunas de ellas.

El legislador debe regular la protección, conservación y el fomento de la riqueza cinegética y su ordenado aprovechamiento en relación con los distintos intereses afectados, con el fin de impedir prácticas abusivas o incontroladas que puedan poner en peligro los recursos cinegéticos existentes.

El artículo 610 del Código Civil establece que se adquieren por ocupación los bienes que por su naturaleza carezcan de dueño, y cita entre otros a los animales que son objeto de caza y pesca. El artículo 611 del mismo Código indica que el derecho de caza y pesca se rige por leyes especiales.

No se trata aquí de regular el derecho de caza, que tal como indica la Ley está regulado por leyes especiales, muchas de ellas de ámbito autonómico, ya que las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de caza, sino de proteger la propiedad del derecho a cazar, que entra dentro del ámbito del Derecho Civil y de tipificar determinadas conductas dentro del Código Penal.

El Código Penal en sus artículos 334 y 335 sanciona la caza o pesca de especies amenazadas y de especies distintas de aquellas que puedan ser objeto de caza y pesca, dejando fuera la caza o pesca furtiva de especies cinegéticas o piscícolas, remitiendo a la legislación especial de carácter administrativo.

La titularidad de un terreno cinegético y sus posibilidades de aprovechamiento podemos considerar que forman parte del patrimonio de la persona que lo ostenta, y como tal debe ser objeto de protección jurídico-penal. Hoy en día el mantener un coto de caza supone gestionarlo, introducir mejoras en el hábitat, cumplir los requisitos administrativos, proporcionar alimentación suplementaria, repoblación, etc. De tal forma que el titular del mismo al ser privado de esas piezas de caza sufre un menoscabo en su patrimonio, ya que las personas interesadas en cazar deben pagar considerables sumas al titular o titulares del coto de caza.

Por todo lo anteriormente expuesto, creemos que la caza o pesca furtiva de especies que pueden ser objeto de caza o pesca dentro de los territorios sometidos a régimen cinegético especial, pueda ser constitutivo de un delito contra el patrimonio, que según su forma de efectuarse podrá ser considerado hurto o robo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente:

## Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que someta a la Comisión Técnica para el estudio de la reforma del sistema de penas del Código Penal la posibilidad de que la caza o pesca furtiva de especies cinegéticas, dentro de terrenos sometidos a régimen cinegético especial, puedan ser considerados un delito contra el patrimonio.

**161/000316**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para limitar el consumo y el acceso de los menores de edad al alcohol.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para limitar el consumo y el acceso de los menores de edad al alcohol, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Exposición de motivos

En nuestra cultura existe un uso moderado del alcohol de forma generalizada, existiendo una amplia variedad de pautas de consumo en relación con el sexo y la edad como claves fundamentales. Actualmente el consumo de alcohol por la juventud se ha convertido en un problema de especial relevancia social.

Nos enfrentamos en la actualidad a un fenómeno emergente definido por el abuso del alcohol en jóvenes y menores de edad. El número de jóvenes que beben en fin de semana aumentó un 7 por 100 en 1999 y el 36,5 por 100 de la población se inicia en el consumo de alcohol antes de los dieciséis años.

Las características más destacables del consumo juvenil de alcohol son las siguientes: Reducción de la edad de inicio en dicho consumo, consumos de fin de semana, se bebe fuera de casa, en la calle y en los espacios y locales públicos, se consume principalmente cerveza, con la única motivación de divertirse. Con frecuencia existe una búsqueda intencionada de la embriaguez.

La sociedad en general, persiste en una gran tolerancia respecto al consumo de alcohol, lo que conlleva una muy escasa percepción del riesgo que supone para los consumidores y el resto de la sociedad como: intoxicaciones agudas, mayor riesgo de accidentes, etc. Esta tolerancia dificulta la aplicación de estrategias dirigidas a la prevención del alcoholismo.

Hay que señalar que normalmente estos jóvenes que consumen alcohol los fines de semana, no encierran generalmente comportamientos marginales como ocurre con otras sustancias, son jóvenes relativamente normalizados en otras esferas de la vida.

A pesar de que la normativa vigente en esta materia prohíbe la venta de alcohol a los menores de dieciséis años, y la entrada de menores de dieciséis años en salas de fiesta y baile, discotecas y otros establecimientos (Orden de 31 de enero de 1980, del Ministerio del Interior) es frecuente ver en parques y espacios abiertos a jóvenes menores de esta edad, consumiendo alcohol que compran a muy bajo precio, con lo cual es una diversión que además les resulta asequible para su economía.

El Partido Popular cree que la prevención frente al consumo indebido del alcohol debe ser el objetivo prioritario de la intervención pública, pero también cree que es importante el control de la venta del alcohol a menores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

## Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar todas aquellas medidas que sean necesarias para limitar la disponibilidad y accesibilidad del alco-

hol a los menores de edad, aplicando con rigor la normativa vigente.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

**161/000315**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la mejora de la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudí Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para su debate en Comisión.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

La UNED es una institución consolidada, con una implantación territorial que da derecho a la educación

superior a todos los ciudadanos y de gran prestigio científico. Su función social es facilitar estudios superiores a aquellas personas que no pueden acudir regularmente a los centros de enseñanza presencial, incluidos aquellos que pudiendo asistir optan por la enseñanza a distancia, aquellos que compaginan trabajo y estudios, estudiantes alejados de centros universitarios, desplazamientos, etc. De esta suerte son muchas las personas que han accedido a una formación universitaria.

De conformidad con lo expuesto en el Informe Universidad 2000 la introducción de las tecnologías de la información y de las comunicaciones ha experimentado un desarrollo espectacular y en el campo educativo estas tecnologías auguran la progresiva desaparición de las restricciones de tiempo y espacio en la enseñanza y la adopción de un modelo de aprendizaje más centrado en el estudiante, que además favorece la comercialización y globalización de la educación superior.

Pero si en las universidades de enseñanza presencial la incorporación de avances tecnológicos se hace necesario para posicionarse en el mundo que hoy se forja de comunicaciones e información, éstos se hacen imprescindibles en la Universidad a Distancia por su naturaleza y metodología de la que hará depender su calidad de enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo profesional de los docentes y personal, y el papel que desempeña de intercambio cultural y en el campo de la investigación.

Por ello y con la finalidad de hacer frente al alto coste que conlleva la implantación de nuevas tecnologías de la comunicación se hace necesario mejorar la financiación de esta Universidad dotándola de los recursos suficientes.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone la siguiente

Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la mejora de la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para la incorporación de avances tecnológicos.»

**161/000317**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al castillo de A Palma en Mugardos (A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, relativa al castillo de A Palma en Mugaros (A Coruña), para su debate en Comisión.

Madrid, 8 de noviembre de 2000.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Núñez Castañ**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

El castillo de A Palma está situado en el término municipal de Mugaros (A Coruña). Se trata de uno de los castillos defensivos construidos a la entrada de la ría de Ferrol, como el de San Felipe justamente enfrente. Existía ya a principios del siglo XVII, aunque tal y como hoy lo vemos es producto de una completa reconstrucción en el siglo XIX. Su estado de conservación es bueno, ya que mantuvo sus usos militares hasta la década de los 90 y fue reparado en varias ocasiones. Precisamente desde la guerra civil se convirtió en prisión militar para jefes y oficiales, hasta que fue abandonado por Defensa, dejando primero un retén y hoy prácticamente sólo esporádicamente vigilado.

En contestación a pregunta por escrito del BNG, el Gobierno informó: «Se están llevando a cabo en la actualidad los trámites necesarios para su próxima desafectación del fin público y posterior puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, quien, no obstante, está llevando ya a cabo gestiones encaminadas a su enajenación, bien mediante subasta pública, bien en venta directa al Ayuntamiento». Sería, pues, de desear que, con antela-

ción a cualquier posible enajenación, el inmueble fuese debidamente declarado Bien de Interés Cultural. Por otra parte, hay que privilegiar la posibilidad de que otras administraciones públicas puedan hacerse con el inmueble antes de que pase a pública subasta.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta la Gobierno a:

1. Iniciar los trámites pertinentes para que el castillo de A Palma en Mugaros (A Coruña), sea declarado Bien de Interés Cultural (BIC).

2. Ofrecer a la administración local y/o autonómica el derecho de adquisición preferente sobre el inmueble, a un precio ajustado a los fines públicos a que sería dedicada, antes de su enajenación mediante subasta pública.»

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000313

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la reforma de la OCM del arroz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reforma de la OCM del arroz, para su debate en Comisión.

Madrid, 24 de octubre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### Exposición de motivos

En la actualidad están autorizadas 104.973 hectáreas de cultivo de arroz en todo el Estado, es la denominada superficie máxima garantizada. El rebasamiento de esta superficie implica sobrepasar un límite impuesto por la Unión Europea y, por tanto, entrar dentro de las penalizaciones sobre los pagos compensatorios que deben de recibir los arroceros por hectárea cultivada.

Las previsiones que se manejan a partir de los datos obrantes en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es que en la presente campaña 2000/2001 la superficie sembrada haya aumentado cerca de un 10 por 100, lo que supondría una penalización en los pagos compensatorios del 40 por 100.

El crecimiento de la superficie cultivada no se realiza de una forma uniforme, destacando notablemente unas Comunidades Autónomas sobre otras determinadas. El descontrol de la superficie dedicada al cultivo de arroz por parte de ciertas autoridades competentes, afecta al resto de los arroceros de igual manera, puesto que la superficie máxima garantizada lo es a nivel nacional.

Dado que en breve se va a reformar la OCM del arroz, pensamos que ese deberá ser el momento de plantear las posibles modificaciones que afecten al sector.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda durante la próxima reforma de la OCM del arroz la integración del arroz en el sistema de los cultivos herbáceos de forma que:

1. Pueda compatibilizarse la superficie de base de arroz con la superficie de base de maíz de regadío.
2. La ayuda a las superficies de siembra de estos cultivos se pague en función de los rendimientos específicos correspondientes, es decir, los de maíz para el maíz y los de arroz para el arroz.»

## Comisión de Infraestructuras

**161/000307**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Corrección de error en su Proposición no de Ley relativa a la construcción de la autopista Santiago-Alto de Santo de Domingo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras, al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 10 de noviembre de 2000.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Hernández Cerviño, Diputado por Pontevedra, advirtiendo error en la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras, registrada el 2 de noviembre de 2000, número de Registro 013480, solicita su subsanamiento:

En la última línea del primer párrafo, donde dice: «... al consorcio de empresas IDESA.»

Debe decir: «... al consorcio de empresas AUDASA.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—**Guillermo Hernández Cerviño**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000314**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a reforma de la avenida Alfonso de Molina (A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a reforma de la avenida Alfonso de Molina (A Coruña), para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

La apertura de la avenida de Alfonso Molina, que comunica la avenida de Linares Rivas con el puente de A Pasaxe a través del valle de Elviña, fue en su momento una actuación que marcó de forma decisiva el desarrollo urbano de A Coruña (accesos a la estación de FF.CC., construcción del polígono de Elviña, remodelación de la plaza de Catro Camiños, etc.).

Sobre esta importante vía de acceso y salida de A Coruña, se adoptaron, andando el tiempo, importantes decisiones —accesos a la A-9, a la N-550, al polígono de Pocomaco, etc.— que la han ido convirtiendo, progresivamente en una verdadera autopista dentro de la trama urbana de la ciudad.

Si a esto añadimos que las demás vías de acceso a A Coruña o bien están sin ejecutar o bien no constituyen, a día de hoy y debido a la imprevisión de las diferentes Administraciones competentes, una alternativa viable, resulta que la avenida de Alfonso Molina se ha convertido, virtualmente, en el único acceso a la ciudad con los problemas ambientales (contaminación acústica y atmosférica) y de tráfico (alto grado de siniestralidad e importante ralentización/atasco circulatorio en las horas punta), que ello conlleva.

Recientemente se han propuesto varias alternativas:

Por un lado, la ampliación de la avenida de Alfonso Molina entre Palavea y Ponte da Pedra, proyecto aprobado y presupuestado en su momento por el Ministerio de Fomento aunque, por razones que se desconocen, aún no haya comenzado su ejecución y, a la vista de los Presupuestos del Estado para el año 2001, tampoco parece que tal actuación vaya a ser acometida en ese ejercicio.

Por otro lado, desde diversas instancias se han propuesto otras alternativas que, de una manera gradual, permitan convertir la avenida de Alfonso Molina en un boulevard urbano que posibilite la conexión entre los dos márgenes de la ciudad, actualmente separados por ella.

Como actuación inmediata, y con el fin de solucionar los problemas que sufre la vía, se propone la segregación del tráfico en dos vías para cada sentido de circulación: Una vía rápida central de tres carriles en cada sentido, dos vías de servicio en cada sentido con dos carriles y un carril-bici, separados de la vía central por medio de unas bandas arboladas que ablanden visualmente la vía al tiempo que permitan reducir la contaminación acústica y atmosférica.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que en el año 2001 proceda a estudiar la reforma de la avenida de Alfonso Molina y a realizar las actuaciones necesarias para segregar en dicha vía el tráfico que tenga como origen o destino el centro de la ciudad de A Coruña, por un lado, y el que se dirija a los barrios e instalaciones —comerciales, educativas, etc.— situados en sus márgenes, por otro, así como para reducir la contaminación acústica y atmosférica por medio de la instalación de bandas arboladas y la construcción de un carril bici.»

**161/000319**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para impulsar el inicio inmediato de las obras de derribo del puente del ferrocarril sobre el torrente del Lluch en el municipio de El Vendrell y de construcción, por parte de RENFE, del nuevo puente con las dimensiones adecuadas y con el fin de evitar nuevas inundaciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Infraestructuras, una proposición no de Ley para impulsar el inicio inmediato de las obras de derribo del puente del Ferrocarril sobre el torrente del Lluch en el municipio de El Vendrell y de construcción, por parte de RENFE, del nuevo puente con las dimensiones adecuadas y con el fin de evitar nuevas inundaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Antecedentes

Las inundaciones producidas en la población de El Vendrell tras las lluvias torrenciales del pasado 10 de junio pusieron de manifiesto que el puente sobre el torrente del Lluch actuó a modo de dique, dando lugar a las mencionadas inundaciones.

Inmediatamente, el Gobierno del Estado, la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de El Vendrell suscribieron un acuerdo conjunto de actuaciones a llevar a cabo que incluían el inmediato inicio de las obras de construcción de un nuevo puente del ferrocarril sobre el torrente del Lluch, que debía iniciarse en el pasado mes de julio y finalizarse en el otoño de 2000, por parte de RENFE.

A mes de noviembre, ni se han iniciado las obras ni se ha presentado su proyecto, hecho que provoca una gran indignación y preocupación por parte de la población de El Vendrell que temen que un día puedan volverse a repetir graves inundaciones.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la inmediata demolición del puente del ferrocarril sobre el torrente Lluch en la población de El Vendrell por parte de RENFE y la presentación del proyecto y el inicio de las obras de construcción de un nuevo puente, con las dimensiones adecuadas.»

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**161/000318**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ayuda humanitaria urgente a la ciudad de Tarifa para los inmigrantes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y

publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre ayuda humanitaria urgente a la ciudad de Tarifa para los inmigrantes en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La ciudad de Tarifa viene sufriendo una avalancha en el último año que desborda todas las previsiones de ayuda. El contingente que entra por las costas de Cádiz cuadruplica ya la cifra del año anterior, siendo en su gran parte el acceso por Tarifa. Las ONGs vienen denunciando la imposibilidad de atender con los medios existentes todas las situaciones de emergencia que se están planteando. El Gobierno ha planteado un Programa Greco, que no tiene previstas ayudas de esta naturaleza, con el argumento de que la Delegación para la Inmigración no quiere crear guetos presupuestarios.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Dotar de financiación un Programa de emergencia destinado a la Ayuda Humanitaria para los contingentes que accedan a España a las costas de Tarifa y para ser gestionado por las ONGs.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Justicia e Interior

181/000262

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Romero López, Carmen (GS).

Razones por las que no se ha instruido convenientemente al Ministerio Fiscal para evitar la dilación en el procedimiento que tuvo como consecuencia la fuga de Giovanni Greco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Carmen Romero López.

Texto

¿Por qué no se ha instruido convenientemente al Ministerio Fiscal para evitar la dilación en el procedimiento que tuvo como consecuencia la fuga de Giovanni Greco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—**Carmen Romero López**, Diputada.

**Comisión de Política Social y Empleo****181/000256**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Valoración del número de contratos producidos al amparo del Plan de Fomento del Empleo correspondiente al año 2000 para la contratación de personas en situación de exclusión social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno del número de contratos producidos al amparo del Plan de Fomento del Empleo correspondiente al año 2000 para la contratación de personas en situación de exclusión social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2000.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**Comisión de Medio Ambiente****181/000255**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Medidas previstas al objeto de intensificar las medidas de control y de seguridad de los buques de transporte de mercancías peligrosas y contaminantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Jordi Martí i Galbis.

Texto

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno al objeto de intensificar las medidas de control y de seguridad de los buques de transporte de mercancías peligrosas y contaminantes, después del hundimiento el pasado 31 de octubre del buque «Ievoli Sun», en el Canal de la Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2000.—**Jordi Martí i Galbis**, Diputado.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**181/000257**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Objetivos, a corto, medio y largo plazo fijados para cumplir el objetivo del 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto

¿Qué objetivos, a corto, medio y largo plazo se ha fijado el Gobierno para cumplir el objetivo del 0,7 por ciento del PIB en AOD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

**181/000258**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Porcentaje de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española que se ha destinado o se va a destinar a los países menos adelantados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto

¿Qué porcentajes de la AOD española se ha destinado o se va a destinar a los países menos adelantados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

**181/000259**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Proyectos previstos para el año 2001, con cargo al crédito de 2.678 millones de la partida para Proyectos especiales de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), así como de la partida prevista para el año 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto

¿Qué proyectos están previstos para el año 2001, con cargo al crédito de 2.678 millones de la partida para Proyectos especiales de Ayuda Oficial al Desarrollo?

¿Cuál ha sido la ejecución y distribución de los 1.740 millones previstos en esta partida para el año 2000?

¿A qué se debe el sustancial incremento de esta partida (54 por ciento) que no entra en el procedimiento ordinario de subvenciones a ONGs (que se incrementa sólo en un 5,2 por ciento)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

### 181/000260

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Previsiones de recursos presupuestarios para cumplir la Proposición no de Ley, aprobada, que instaba al Gobierno a declarar como objetivos prioritarios y urgentes que el 20 por ciento, el 8 por ciento y el 25 por ciento de la ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral sean dedicados al desarrollo social básico, la educación básica y la educación, respectivamente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto

¿Qué previsiones de recursos presupuestarios van a destinarse a cumplir la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista y aprobada el 29 de septiembre de 1999, que instaba al Gobierno a declarar como objetivos prioritarios y urgentes que el 20 por ciento, el 8 por ciento y el 25 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) bilateral sean dedicados al desarrollo social básico, la educación básica y la educación, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 184/002725 y 181/000263

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre esfuerzo en investigación y desarrollo en los años 1996 a 1999, especificando la financiación proveniente del sistema público, la del sector privado, así como la de fondos europeos, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000263).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.

#### 184/002726 y 181/000264

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre gastos previstos en investigación y desarrollo para los años 2000 a 2003, especificando la financiación correspondiente al sector público, al sector privado y a fondos europeos, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000264).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.

#### 184/002727 y 184/000265

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, en los años 1996 a 1999, especificando la financiación proveniente del sector público, del sector privado, así como la de fondos europeos, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000265).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.

#### 184/002728 y 181/000266

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre escenario de gastos previstos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, para los años 2000 a 2003, especificando la financiación correspondiente al sector público, al sector privado, y a fondos europeos, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000266).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.

#### 184/002730 y 181/000267

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre convocatorias públicas previstas en el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación para el año 2000 que están pendientes de publicación, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000267).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.

#### 184/003256 y 181/000268

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre desarrollo y potenciación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000268).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

#### 184/003257 y 181/000269

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre resultados que ha tenido el sistema español de ciencia-tecnología-empresa, desde 1996 hasta este momento, en lo referente a la transferencia de resultados de investigación, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000269).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

### 184/003258 y 181/000270

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre iniciativas internacionales adoptadas en materia de ciencia y tecnología para fortalecer la presencia española en el exterior, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000270).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

### 184/003259 y 181/000271

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre programas previstos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en lo referente a la calidad y la seguridad industrial, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000271).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

### 184/003260 y 181/000272

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre coordinación de las actividades de los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología con los organismos de igual naturaleza adscritos a otros Departamentos ministeriales, así como con otras instituciones públicas o privadas en materia de investigación y desarrollo, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000272).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

### 184/003261 y 181/000273

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre medidas adoptadas para el impulso, desarrollo y coordinación de las actividades de los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000273).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

### 184/003262 y 181/000274

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre reuniones efectuadas por el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología y

el Consejo Asesor para la Ciencia y Tecnología a lo largo del año 2000, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000274).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

### 184/003263 y 181/000275

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre previsiones sobre la creación de nuevas grandes instalaciones científico-tecnológicas, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000275).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

**184/003264 y 181/000276**

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre instrumentos que tiene previsto promover la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías para favorecer la transferencia de resultados de investigación en el sistema español de ciencia-tecnología-empresa, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000276).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

**184/003265 y 181/000277**

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre asuntos tratados por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías desde su creación, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000277).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

**184/003266 y 181/000278**

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre reuniones efectuadas por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías desde su creación, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Ciencia y Tecnología (nuevo número de expediente 181/000278).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Nota.—La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**